MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
EJECUCIONES FISCALES
MANDAMIENTO DE PAGO No. 2365

CONTRAVENTOR:	JHON ALEXANDER CORRALES CORRALES
CC:	1087988056
DIRECCION:	B. LA GRACIELA CLL 10 CS 10-03 DOSQUEBRADAS RISARALDA
TELÉFONO:	3104941227

Dosquebradas, 21 de Junio de 2013

Obra a despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la resolución No. 000000009825011 del 28 de Marzo 2010, (Título complejo, expedido por la autoridad de tránsito; ebidamente ejecutoriado), en la cual consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del Municipio de Dosquebradas y en contra de **JHON ALEXANDER ·ORRALES CORRALES** identificado con C.C. No **1.087.988.056** por concepto de Sanción de infracción impuesta por violaciones a las normas de tránsito, en cuantía de (**$ 267.795**) documento que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del Estatuto Tributario; sumas que no han sido pagadas por el contribuyente, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, para obtener su pago.
La Liquidación Oficial contenida en la resolución en comento, presenta las siguientes sumas adeudadas:

Resolución	Comparendo	Fecha Comparendo	Sanción	Código	Valor Comparendo
000000009825011	P2249592	2011-02-12	Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos;no llevar los vehículos de servicio público y oficial no llevar marcado en los costados y en el techo el número de la placa o los demás elementos determinados en el Código	C08	$ 267.795

La suscrita funcionaria es competente para conocer del procedimiento, conforme el artículo 91 literal d) numeral 6 de la ley 136 de 1994 y el artículo 59 de la Ley 788 de 1997; Artículo 501 del Estatuto Tributario de Dosquebradas

RESUELVE

Primero: Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Dosquebradas y a cargo de **JHON ALEXANDER CORRALES CORRALES** con C.C. No **1.087.988.056** por la suma de (**$ 267.795**), por los conceptos señalados en la resolución que antecede y en la parte motiva de este proveído, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación y hasta cuando se cancelen conforme a lo dispuesto por los Artículos 634, 635 y 867-1 del Estatuto Tributario Nacional, más las costas del presente proceso.
Segundo: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, para que comparezca dentro de los (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el artículo 565, 568 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.
Tercero: Se ordena el embargo y secuestro de bienes de propiedad del contribuyente ejecutado, para lo cual se libraran los correspondientes oficios; de conformidad con los Artículos 681 y siguientes del Código General del Proceso.
Cuarto: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales que estimen pertinentes, de conformidad con el Artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.
Quinto: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Irma López Henao

IRMA LOPEZ HENAO

Avenida Simón Bo

NC

REMITENTE Y DIRECCIÓN:
MUNICIPIO DOSQUEBRADAS
DOMINA
www.domina.com.co
domina@domina.com.co
PBX (5)3264630
Lic. 001772

29 30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
FECHA DE ENTREGA: JUNIO Marque el día con una "X"
1087988056 618499000801
JOSE GUILLERMO MORALES G.
JHON ALEXANDER CORRALES CORRALES
2365
B. LA GRACIELA CLL 10 CS 10-03
DOSQUEBRADAS - RISARALDA
618499 618499

03 JUL 2013

ENTREGADO
INTENTO DE ENTREGA
DIR. INCOMPLETA
REHUSADO
DIFICIL ACCESO
CAMBIO DOMICILIO
DIR. NO EXISTE
CERRADO

MANDAMIENTO DE PAGO

INMUEBLE	PISO	COLOR	PUERTA
Casa / Edificio / Negocio / Conjunto	1 / 2 / 3 / +4	Blanco / Crema / Ladrillo / Amarillo	Madera / Metal / Vidrio / Aluminio

FIRMA

PESO 200 GR
VALOR $ 481
FECHA 28-06-2013

NO DEJAR BAJOPUERTA